



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0553/2019
Folio Infomex: 02222819

Acuerdo de Disponibilidad
en Versión Pública

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0128/2020** de fecha 13 de enero de 2020 y recibido el día 17 de enero de 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 17 DE ENERO DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido los documentos de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO TABASCO** por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [REDACTED] presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **04 de diciembre de 2019** a las **20:13 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual se requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: **04/12/2019 20:13**
Número de Folio: **02222819**
Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
Información que requiere: **Copla certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso**





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


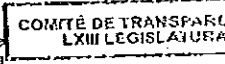
SEGUNDO. Es de destacar que, en atención a lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado, tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales y de los documentos y sistemas que los contengan y resguarden. En este sentido, parte del contenido de la información solicitada contiene información de naturaleza restringida, por tratarse de un documento que contiene comunicaciones internas y procedimientos que son parte de un proceso deliberativo, por lo que la información se entregará en **versión pública**.

TERCERO. En este contexto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado y confirmado previamente por el acta número **HCE/CT/099/2020** de fecha 15 de enero de 2020, mediante los siguientes **Acuerdos**:

ACUERDO CT/01-99/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA** a este sujeto obligado respecto de las solicitudes de Información con folios Infomex **02222819** y **02222919**, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporcionése al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la Información.







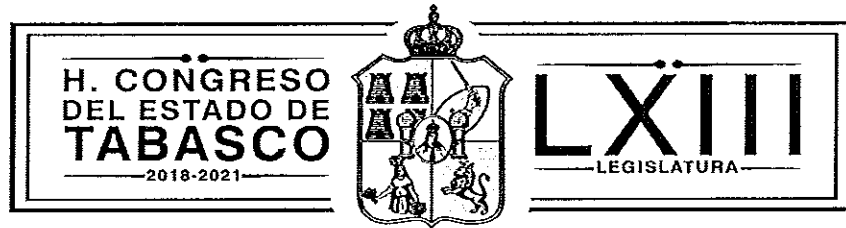
ACUERDO CT/02-99/2020

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal de personas sindicalizadas y de base del H. Congreso del Estado de Tabasco, de las solicitudes de Información con números de folio Infomex **02222819** y **02222919** y relativos a:

RFC, CURP, DEDUCCIONES (EN REFERENCIA A DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECÍFICO).

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la **Versión Pública** de dicho listado nominal, que contengan los datos personales citados en el presente Acuerdo, tomando en consideración los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la Elaboración de Versiones Públicas.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/1119/2019 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02222819 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso" (sic).

En atención a su solicitud remito 20 copias simples del documento requerido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

C. P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
17 ENE 2020

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

CUARTO. Derivado de lo antes mencionado, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, procede a acordar lo siguiente:

1. Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los señalado en la cuenta del presente escrito, se ordena poner a disposición del requirente de información la documentación relativa a **"Copia certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso" (sic).**





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

2. En atención a que el interesado desea se le proporcione **copia certificada** de la información solicitada, se le hace saber que no procede la certificación de las copias del listado en comento, toda vez que **las copias certificadas son copia fiel de un documento emitido por un ente público**, en razón de esto y mediante análisis y confirmación del Comité de Transparencia, se clasificó información contenida dentro del listado y se autorizó la elaboración en versión pública de los mismos. Por lo previamente expuesto, la entrega de copias certificadas ya no es procedente, en virtud, que al realizar el testado de un documento ya no sería copia fiel del mismo. Ante tal situación, cabe precisar, que lo antes motivado tiene sustento ante el Órgano Garante (ITAIP), quien está facultado para hacer cumplir a los sujetos obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública, por lo que dicho sustento se encuentra contenido en un análisis realizado mediante Recurso de Revisión **RR/DAI/1340/2017-PII** disponible en el siguiente [enlace](http://www.itaip.org.mx/pot/2017/2017476361516042789.PDF) electrónico <http://www.itaip.org.mx/pot/2017/2017476361516042789.PDF> y se cita textual:

Del estudio hecho a la naturaleza de la información en párrafos anteriores, se determinó que lo solicitado por el particular es **información pública**, sin embargo, para lo casos que estas propuestas **contengan información confidencial**, lo procedente es realizar una versión pública siempre y cuando este avalada por el procedimiento establecido en la ley de la materia, pero ya no procedería la entrega de copias certificadas, en virtud que al realizar el testado de un documento ya no sería copia fiel del mismo.

No obstante, si el Comité de Transparencia de ese Ayuntamiento, determina que hay datos confidenciales en las propuestas técnicas y económicas, y se acuerde entregar la información en una versión pública, entonces no procederá a la certificación de las copias, en virtud que **las copias certificadas son copia fiel de un documento emitido por un ente público**, por lo tanto ya no sería exacta la copia, por el testado de la información inmersa en el documento.

Además de lo expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como el principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ilustra al argumento anterior, el Criterio números 08/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que, respectivamente, son del tenor siguiente:

"Modalidad de entrega. Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante. De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega".

En virtud, de lo anteriormente expuesto, cabe precisar que este Sujeto Obligado justifica el impedimento para atender lo requerido en la presente solicitud, respecto a la modalidad de entrega, en lo conducente a certificación de documentos, toda vez que los mismos contienen datos clasificados como confidenciales por contener datos personales, y que los Sujetos Obligados tiene el imperativo legal de proteger mediante la aprobación de versiones públicas y testado de documentos, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 34, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco y los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información para el Estado de Tabasco, lo que impide entregar la información requerida en la modalidad solicitada, **en específico a certificación de copias.**

QUINTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

SEXTO. Que de conformidad con el Periódico oficial de fecha 8 de septiembre de 2010 No. 7096 Suplemento B mediante el cual se publicó el "Acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del Sistema de Infomex Tabasco", se establece lo siguiente:

Acuerdo

Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado Infomex-Tabasco, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto.

Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

Los Sujetos Obligados podrán enviar los acuerdos e información sellados, firmados y con membrete siempre que así lo consideren.

En todo caso, el solicitante siempre tendrá salvaguardado el derecho de consulta directa de los documentos de su interés.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SÉPTIMO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 17 de enero de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. del exp. 0553-2019 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 02222819 de fecha 17 de enero de 2020.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



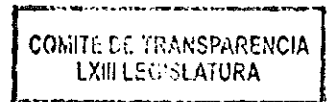
Número de acta HCE/CT/099/2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:54 horas del 15 enero de 2020, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco; la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de cobro por la reproducción del listado nominal de personas sindicalizadas y de base del H. Congreso del Estado de Tabasco, en su caso, de las solicitudes de información con folio Infomex **02222819** y **02222919**.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



4. Análisis y confirmación de la clasificación de información por contener datos personales del listado nominal de personas sindicalizadas y de base del H. Congreso del Estado de Tabasco, en su caso, de las solicitudes de información con folio Infomex 02222819 y 02222919.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las 2/3 partes de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 13 de enero de 2020, mediante oficios HCE/DAF/0127/2020 y HCE/DAF/0126/2020, la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, con





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado su intervención, para análisis y confirmación de la clasificación de información por contener datos personales y la confirmación del cobro por reproducción del listado nominal de personas sindicalizadas y de base, de este Sujeto Obligado que, comprenden un total de **42,400 fojas**. Lo anterior solicitado mediante folios Infomex: **02222819 y 02222919**.

En este contexto, este Comité de Transparencia derivado de lo anterior y del respectivo análisis y con fundamento en los artículos 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, y derivado que de la información que se solicita no se encuentra digitalizada lo que implica digitalizarse y en virtud que, dichos documentos contienen información clasificada como confidencial relativo a Datos Personales y esto implica la revisión y análisis de los documentos para testarse, luego digitalizarse. Derivado del análisis previo, este comité determinó que el procesamiento de la información solicitada genera costos de reproducción.

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que los folios **02222819 y 02222919** solicitan lo siguiente respectivamente:

Fecha de presentación de la solicitud: 04/12/2019 20:13
 Número de Folio: 02222819
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copla certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso

Fecha de presentación de la solicitud: 04/12/2019 20:15
 Número de Folio: 02222919
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copla en versión electrónica del listado nominal del personal de base de ese poder legislativo a las que se les pago prestaciones laborales durante los años 2011, 2012, 2013 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, desglosado por año, prestación pagada y monto de la misma





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



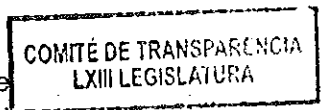
De la lectura de los folios citados, resulta evidente, que lo que se solicita, se trata en esencia de lo mismo: “...***listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019...*** y ***listado nominal del personal de base de ese poder legislativo a las que se les pago prestaciones laborales durante los años 2011, 2012, 2013 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019...***”, deliberando este Órgano Colegiado, tener a bien resolver por economía procesal ambos folios en el mismo sentido. Tomando en consideración, que, para ambos casos, es la misma área administrativa quien debe atender el requerimiento.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/01-99/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA a este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con folios Infomex **02222819** y **02222919**, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la información.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

Punto 4. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 13 de enero de 2020, mediante oficios **HCE/DAF/0127/2020** y **HCE/DAF/0126/2020**, la **L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco**, convocó al comité de Transparencia de este Sujeto Obligado su intervención, para análisis y confirmación de la clasificación de información por contener datos personales y la confirmación del cobro por reproducción del listado nominal de personas sindicalizadas y de base, de este Sujeto Obligado que, comprenden un total de **42,400 fojas**. Lo anterior solicitado mediante folios Infomex: **02222819** y **02222919**.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 108, 111 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de la lectura de los documentos proporcionados por la Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco; el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó que los datos personales contenidos en el listado nominal de personas sindicalizadas y de base de este sujeto obligado, que deben de clasificarse como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, son los siguientes:

- RFC, CURP, DEDUCCIONES (EN REFERENCIA A DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECIFICO).

Es imperativo de este Sujeto Obligado proteger datos sensibles, que ostenten un nivel alto de riesgo en la vulneración de una garantía constitucional. Por lo que, en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales, es claro que los datos de las personas contenidas en las listas nominales de este H. Congreso de





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Estado de Tabasco y que son funcionarios públicos, se torna públicas, en relación a que toda persona física que reciba recursos económicos en el desempeño de una función, cargo o comisión pública tiene la naturaleza jurídica de funcionario o servidor público, lo anterior con fundamento en el art. 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 2° de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin embargo, ciertos datos clasificados como confidenciales por contener datos personales como lo especifica el art. 34 de los **Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco**, se tornan de naturaleza pública. En virtud, de lo anterior, debe prevalecer el imperativo legal de proteger aquellos datos que se consideren altamente sensibles y personalísimos, por lo que hacer públicos los mismos se requiere el consentimiento del titular sobre los datos que versan en dicho listado. En el siguiente orden de ideas, la naturaleza jurídica de este H. Congreso del Estado de Tabasco, denominado sujeto obligado, en relación a los recursos que utilice para el cumplimiento de sus funciones y en la contratación de servicios, se tornan públicos, al existir el pago correspondiente a la prestación de un servicio contratado, aun cuando se trate de datos personales, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, es de precisar que, de los listados nominales de este Sujeto Obligado, la naturaleza jurídica de los mismos se trata de personas físicas con cargos públicos, por lo que prevalecerá el imperativo legal de proteger los datos siguientes: RFC, CURP, DEDUCCIONES (EN REFERENCIA A DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECIFICO). Pues lo anteriormente señalado, constituye datos altamente sensibles y que son personalísimos según lo establecen las leyes en materia (*Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado Tabasco art. 34 y Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tabasco*) y no deben hacerse públicos, a menos que se cuente con el consentimiento informado, previo, escrito y expreso del titular de los datos.

En relación al RFC y la CURP, la combinación alfanumérica del mismo, constituye la formación de datos que hacen identificables a una persona con relación a su fecha





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



de nacimiento, lugar de nacimiento y edad. Por lo que, en apego a la Ley, este sujeto obligado tiene el imperativo de proteger y no hacer público sin consentimiento del titular de los datos. En el siguiente orden de ideas; las DEDUCCIONES en relación a DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, es información relacionada con la persona, contenida en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil u otra rama del Derecho, por tal motivo estos datos son de acceso restringido, según lo establece el *art. 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco*.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II, 108, 111 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, tomando en consideración todos los argumentos y las documentales que le fueron turnados en su momento oportuno para su análisis, **este Comité de Transparencia acuerda confirmar la clasificación de los datos personales relativos a:**

RFC, CURP, DEDUCCIONES (EN REFERENCIA A DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECIFICO).

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que los folios **02222819** y **02222919** solicitan lo siguiente respectivamente:

Fecha de presentación de la solicitud: 04/12/2019 20:13
 Número de Folio: 02222819
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copla certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso

Fecha de presentación de la solicitud: 04/12/2019 20:15
 Número de Folio: 02222919
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copla en versión electrónica del listado nominal del personal de base de ese poder legislativo a las que se les pago prestaciones laborales durante los años 2011, 2012, 2013 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, desglosado por año, prestación pagada y monto de la misma





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



De la lectura de los folios citados, resulta evidente, que lo que se solicita, se trata en esencia de lo mismo: “...**listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019... y listado nominal del personal de base de ese poder legislativo a las que se les pago prestaciones laborales durante los años 2011, 2012, 2013 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019...”, deliberando este Órgano Colegiado, tener a bien resolver por economía procesal ambos folios en el mismo sentido. Tomando en consideración, que, para ambos casos, es la misma área administrativa quien debe atender el requerimiento.**

Por lo que, resulta procedente acordar la autorización de la elaboración en Versión Pública de los documentos que contengan los datos personales mencionados con antelación. En razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO CT/02-99/2020

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal de personas sindicalizadas y de base del H. Congreso del Estado de Tabasco, de las solicitudes de información con números de folio infomex **02222819** y **02222919** y relativos a:

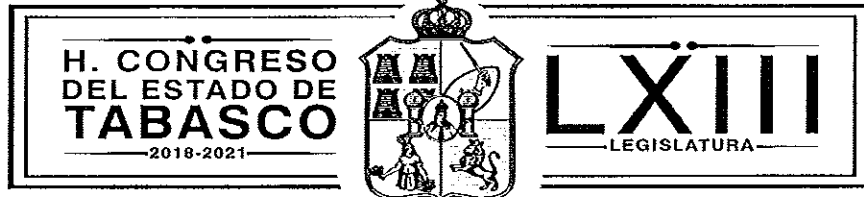


RFC, CURP, DEDUCCIONES (EN REFERENCIA A DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECIFICO).

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la **Versión Pública** de dicho listado nominal, que contengan los datos personales citados en el presente Acuerdo, tomando en consideración los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la Elaboración de Versiones Públicas.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la **Versión Pública** del listado nominal, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.

Punto 5. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida, por las 2/3 partes de los integrantes.

Punto 6. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 11:50 horas del 15 de enero de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

Katia

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIO



Gabriel Isaac Ruiz Pérez

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL

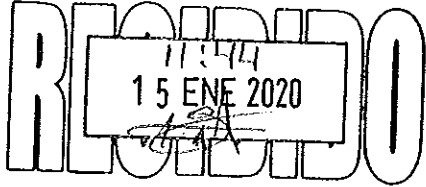
Esta hoja pertenece al acta de comité HCE/CT/099/2020 de fecha 15 de enero de 2020



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA



Villahermosa, Tabasco a 13 de Enero de 2020.

Número de Oficio: HCE/DAF/0127/2020

Asunto: Respuesta al folio 02222819

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/1119/2019 de fecha 05 de diciembre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02222819 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso" (SIC).

Al respecto me permito informar que la documentación solicitada consta de **42400 fojas**, las cuales no se encuentran digitalizadas, además de que dichos documentos contienen datos personales, por lo que se solicita la revisión de las facturas de personas físicas para que confirmen que existen datos personales, específicamente: Timbrado del SAT, y RFC, por lo cual previa autorización del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se pondrá a su disposición en versión pública, razón por la cual solicito a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para su testado en virtud de tratarse de información confidencial, a fin de proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.

Por tal motivo y de conformidad con los artículos 124, 140, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, 56 y 59 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, la elaboración de las mismas cuando tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo, tal y como se



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



establece en los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado."

"Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información.

En el caso que nos ocupa de la solicitud en cuestión, si bien es cierto que al requerir como información listado de facturas pagadas, la elaboración de la versión pública no implicaría la reproducción de la misma, si la información se tuviera de manera electrónica, sin embargo, como se expresó en los puntos que anteceden no se cuenta con la misma digitalizada por lo cual debe fotocopiar, testarse y digitalizarse, en este sentido de acuerdo con el artículo 147 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se le entregarán al solicitante las primeras 20 fojas de manera gratuita en versión pública, sin embargo, el resto de la información, la cual comprende un total de **42380 hojas**, deberá cubrir previamente el costo correspondiente por reproducción, y una vez hecho esto, se le entregarían de manera física (es decir impresas) o de manera digital, una vez que se



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



LXIII
— LEGISLATURA —

entregue un dispositivo de almacenamiento electrónico o proporcione una cuenta de correo electrónico para tal efecto.

Por lo anterior, se le precisa que para poder sacar el costo de reproducción, la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco establece en su artículo 70 lo siguiente:

"Artículo 70. Por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes:

Reformada P.O. 7808 de fecha 05-Julio-2017

I. Por la expedición de copia simple.

*0.01
UMA*

II....

El establecimiento de estos costos no contraviene las facultades que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco confiere al organismo público autónomo garante.

Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública. La entrega de la información pública bajo las modalidades de correo electrónico, consulta física o verbal, en ningún caso generará pago alguno."

Ahora bien, con fecha 30 de diciembre de 2016 se expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, misma que tiene por objeto establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización; al respecto, es importante señalar que la UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos previstos en leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Que el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización señala que el INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros días del mes de enero de cada año el valor diario mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el primero de febrero de dicho año. Que de conformidad con el punto que



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



antecede, se obtuvo que INEGI fijó el valor diario de la UMA para el año fiscal 2020 en 86.88, el cual puede consultarse en la página electrónica del INEGI en la siguiente dirección <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>, y de donde se obtuvo la siguiente tabla:



Inicio / Temas / Precios / Unidad de Medida y Actualización (UMA) English Otros idiomas Contacto /A

Precios

- Índice Nacional de Precios al Consumidor
- Índice Nacional de Precios Productor
- Paridades de poder de compra
- Comparaciones internacionales
- Unidad de Medida y Actualización (UMA)

UMA



La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Información general Herramientas

| Año | Diario | Mensual | Anual |
|------|----------|-------------|--------------|
| 2020 | \$ 86.88 | \$ 2,641.15 | \$ 31,693.60 |
| 2019 | \$ 84.49 | \$ 2,568.60 | \$ 30,822.00 |
| 2018 | \$ 80.60 | \$ 2,450.24 | \$ 29,402.88 |
| 2017 | \$ 75.49 | \$ 2,294.90 | \$ 27,538.80 |
| 2016 | \$ 73.04 | \$ 2,220.42 | \$ 26,645.04 |

Valor de la UMA

> El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

En este tenor, se le hace saber al solicitante que se le cobrará la siguiente cantidad con base en la siguiente operación aritmética y de conformidad con los ordenamientos anteriormente citados

| Concepto | Porcentaje de cobro de acuerdo con la Ley de Hacienda | Cálculo de cobro | Total a cobrar |
|----------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|
| Expedición de copia simple | 0.01 UMA | 86.88 valor de la UMA X 0.01=0.87 cada hoja | 0.87 c. cada hoja |

| Hojas | Costo | Cálculo de cobro | Costo total |
|-------|-------|------------------|-------------|
| 42380 | 0.87 | 42380x 0.87 | \$36,870.60 |



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



En este tenor, el solicitante deberá cubrir la cantidad de \$36,870.60 por concepto de costo total de reproducción de las 42380 fojas en versión pública de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso de Tabasco en el periodo de tiempo que solicitó, por lo que deberá cubrir dicho costo previamente en la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta Bancaria: 0112969211

Clabe: 012790001129692117

Sucursal: 7681 BBVA Bancomer SA

Recaudación 2019

Lo anterior, con el propósito de entregarle dicha información con la debida oportunidad. Y una vez hecho el pago correspondiente se le hace saber al solicitante que puede pasar a esta Dirección en un horario de Lunes a Viernes de 2:00 p.m a 4:00 p.m para la entrega de la información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dirección de Administración y Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 13 de Enero de 2020.

Número de Oficio: HCE/DAF/0128/2020

Asunto: Respuesta al folio 02222819

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención a su oficio HCE/UT/1119/2019 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02222819 de la persona que se identificó como [redacted] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso" (SIC).

En atención a su solicitud remito 20 copias simples del documento requerido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

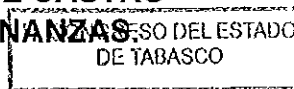
RECEBIDO 12.23 17 ENE 2020 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. C.c.p. Archivo/MST

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

7 Administración Reg Pat INSS: BAS-00000-00-0

| Percepción | Importe | Deducción | Importe |
|------------------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| Acuña Oceña Alberto | | | |
| Chofer | RFC: [REDACTED] | Afiliación ISSET: --- | |
| Fecha Ingr: 01/01/1993 | Sal. diario: 91.85 | S.D.I.: 117.26 | S.B.C.: 117.26 |
| Días trabajados: 15.00 | Tot Hrs trab: 120.00 | Hrs día: 8.00 | Hrs extras: |
| | | 0.00 | Costra Fija |
| | | | CURP: [REDACTED] |
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,377.90 | | |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 | | |
| 132 Ayuda de Transporte | 360.52 | | |
| 133 Becas Escolares | 360.52 | | |
| 134 Canasta Alimenticia | 660.34 | | |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 | | |
| Total Percepciones | 3,999.28 | | |
| Neto a pagar | 2,110.00 | | |
| Aguirre Rojas Nathlidad | | | |
| Secret Ejecutivo (a) | RFC: [REDACTED] | Afiliación ISSET: --- | |
| Fecha Ingr: 16/01/1991 | Sal. diario: 98.66 | S.D.I.: 129.26 | S.B.C.: 129.26 |
| Días trabajados: 15.00 | Tot Hrs trab: 120.00 | Hrs día: 8.00 | Hrs extras: |
| | | 0.00 | Costra Fija |
| | | | CURP: [REDACTED] |
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 | | |
| 15 Bono puntualidad | 171.00 | | |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 | | |
| 133 Becas Escolares | 545.96 | | |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 | | |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 | | |
| Total Percepciones | 4,888.34 | | |
| Neto a pagar | 2,903.50 | | |
| Alamillo López Miguel Angel | | | |
| Secret Ejecutivo (a) | RFC: [REDACTED] | Afiliación ISSET: --- | |
| Fecha Ingr: 01/01/2010 | Sal. diario: 93.66 | S.D.I.: 125.72 | S.B.C.: 125.72 |
| Días trabajados: 15.00 | Tot Hrs trab: 120.00 | Hrs día: 8.00 | Hrs extras: |
| | | 0.00 | Costra Fija |
| | | | CURP: [REDACTED] |
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 | | |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 | | |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 | | |
| 133 Becas Escolares | 545.96 | | |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 | | |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 | | |
| Total Percepciones | 4,937.44 | | |
| Neto a pagar | 4,817.59 | | |
| Alegria Alcazar Maria Del Rosario | | | |
| Secret Ejecutivo (a) | RFC: [REDACTED] | Afiliación ISSET: --- | |
| Fecha Ingr: 01/12/1997 | Sal. diario: 98.66 | S.D.I.: 125.59 | S.B.C.: 125.59 |
| Días trabajados: 15.00 | Tot Hrs trab: 120.00 | Hrs día: 8.00 | Hrs extras: |
| | | 0.00 | Costra Fija |
| | | | CURP: [REDACTED] |
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 | | |
| 15 Bono puntualidad | 171.00 | | |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 | | |
| 133 Becas Escolares | 545.96 | | |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 | | |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 | | |

Total Percepciones 4,688.34
Neto a pagar 2,369.50

Alejandro Gutiérrez Sonia

Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/02/2002 Sal. diario: 98.60 S.D.I.: 125.99 S.B.C.: 125.99
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,907.44
Neto a pagar 3,299.00

Alvarez Fria Antonio

Aux. Gral. Admno. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/05/2010 Sal. diario: 77.09 S.D.I.: 98.20 S.B.C.: 98.20
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

2 Sueldo Personal de Base 1,166.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,544.70
Neto a pagar 1,842.00

Amezquita Chable Manuel Antonio

Aux. Oficina RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/08/2013 Sal. diario: 96.81 S.D.I.: 123.07 S.B.C.: 123.07
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

2 Sueldo Personal de Base 1,452.15
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 379.90
133 Becas Escolares 379.90
134 Canasta Alimenticia 642.51
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,145.46
Neto a pagar 2,130.00

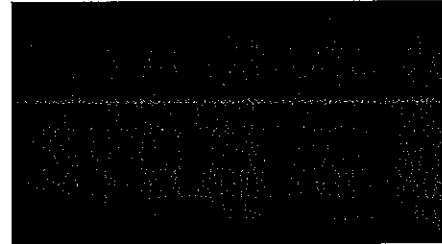
Angeles Martínez Concepción

Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/1989 Sal. diario: 98.68 S.D.I.: 126.26 S.B.C.: 126.26
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,400.20 |
| 15 Bono puntualidad | 133.70 |
| 132 Ayuda de Transporte | 645.66 |
| 133 Becas Escolares | 645.66 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,850.14
 Neto a pagar 3,210.00



Arcos Cruz Elena
 Aux. Gral. Admno.
 Fecha Ingr: 16/12/2015
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

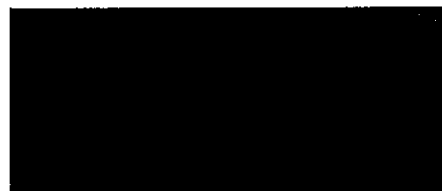
RFC: [REDACTED]
 Sal. diario: 77.00
 S.D.I: 97.99

Afiliación ISSET: ---
 S.B.C: 97.99

Coza Fijo
 0.00 CURP: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,158.20 |
| 132 Ayuda de Transporte | 302.49 |
| 133 Becas Escolares | 302.49 |
| 134 Canasta Alimenticia | 511.62 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,372.80
 Neto a pagar 3,360.00



Arevalo Castañó Juan Gabriel
 Chofer
 Fecha Ingr: 14/02/2001
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

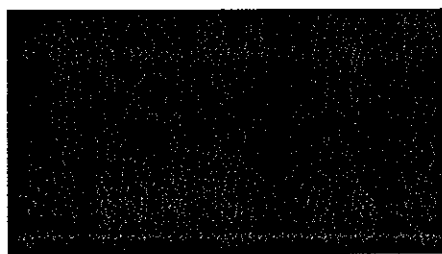
RFC: [REDACTED]
 Sal. diario: 91.66
 S.D.I: 117.28

Afiliación ISSET: ---
 S.B.C: 117.28

Coza Fijo
 0.00 CURP: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,377.90 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 360.52 |
| 133 Becas Escolares | 360.52 |
| 134 Canasta Alimenticia | 609.34 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,930.18
 Neto a pagar 2,697.00



Arevalo Sánchez Brunilda
 Aux. Gral. Admno.
 Fecha Ingr: 18/01/2004
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

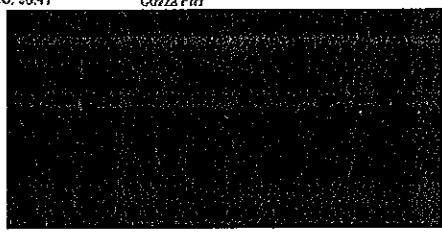
RFC: [REDACTED]
 Sal. diario: 77.00
 S.D.I: 98.41

Afiliación ISSET: ---
 S.B.C: 98.41

Coza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,158.20 |
| 132 Ayuda de Transporte | 302.49 |
| 133 Becas Escolares | 302.49 |
| 134 Canasta Alimenticia | 511.62 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,372.80
 Neto a pagar 3,360.50



Arias Calderón Delia
 Aux. Gral. Admno.
 Fecha Ingr: 16/01/2013

RFC: [REDACTED]
 Sal. diario: 77.00
 S.D.I: 97.99

Afiliación ISSET: ---
 S.B.C: 97.99

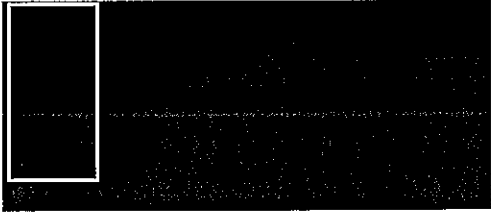
Coza Fijo

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,156.20 |
| 132 Ayuda de Transporte | 302.49 |
| 133 Becas Escolares | 302.49 |
| 134 Canasta Alimenticia | 511.62 |
| 158 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,372.80
Neto a pagar 3,360.00



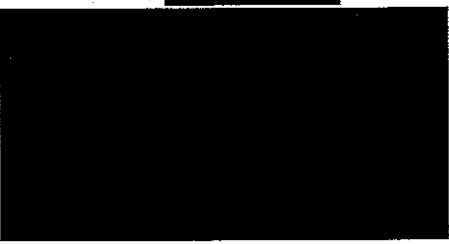
Arias Pérez Victor Manuel

Cháfer
Fecha Ingr: 01/03/2001 Sal. diario: 91.80 S.D.t: 117.28 Afiliación ISSET: ---
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C: 117.28

Cofza Fijo 0.00 CURP: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,377.90 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 350.52 |
| 133 Becas Escolares | 350.52 |
| 134 Canasta Alimenticia | 609.34 |
| 158 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,930.18
Neto a pagar 1,990.50



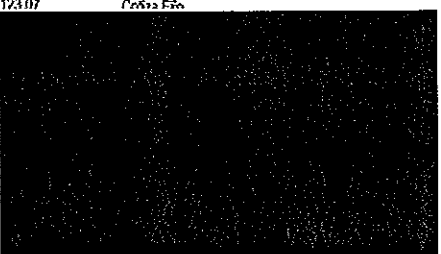
Arias Vazquez Bernardita

Secret. Universat
Fecha Ingr: 01/02/2013 Sal. diario: 86.81 S.D.t: 123.07 Afiliación ISSET: ---
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C: 123.07

Cofza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,452.15 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 379.90 |
| 133 Becas Escolares | 379.90 |
| 134 Canasta Alimenticia | 642.51 |
| 158 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,128.36
Neto a pagar 4,041.50



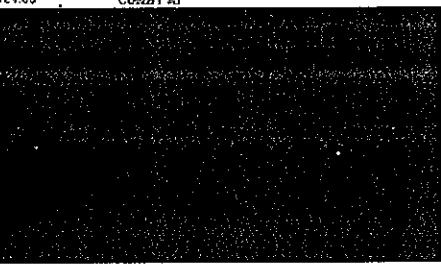
Bautista Hernández María

Aux. Oficina
Fecha Ingr: 01/01/1979 Sal. diario: 96.61 S.D.t: 124.66 Afiliación ISSET: ---
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C: 124.66

Cofza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,452.15 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 379.90 |
| 133 Becas Escolares | 379.90 |
| 134 Canasta Alimenticia | 642.51 |
| 158 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,145.46
Neto a pagar 4,041.00



Cabrera Marcos Verónica

Aux. Oficina
Fecha Ingr: 01/01/1999 Sal. diario: 96.61 S.D.t: 123.60 Afiliación ISSET: ---
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C: 123.60

Cofza Fijo

INDEPENDENCIA 303 COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,452.15 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 379.50 |
| 133 Becas Escolares | 379.50 |
| 134 Canasta Alimenticia | 642.51 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,126.36
Neto a pagar 4,022.00

Cadena Castillo Salvador

Chofer

Fecha Ingr: 01/01/1985

Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 91.80

S.D.I.: 118.29

Afiliación ISSET: ---

S.B.C: 118.29

Coiza Fijo

0.00 CURP: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,377.90 |
| 15 Bono puntualidad | 114.80 |
| 132 Ayuda de Transporte | 380.52 |
| 133 Becas Escolares | 380.52 |
| 134 Canasta Alimenticia | 609.34 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,922.83
Neto a pagar 3,268.50

Campos López María Laura

Pensionados

Fecha Ingr: 01/03/2001

Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 69.40

S.D.I.: 114.14

Afiliación ISSET: ---

S.B.C: 114.14

Coiza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,341.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 350.86 |
| 133 Becas Escolares | 350.86 |
| 134 Canasta Alimenticia | 592.80 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,735.52
Neto a pagar 2,220.00

Carlos Cornelio Victor Manuel

Aux. Cocina

Fecha Ingr: 16/12/2015

Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 96.81

S.D.I.: 123.07

Afiliación ISSET: ---

S.B.C: 123.07

Coiza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,452.15 |
| 132 Ayuda de Transporte | 379.50 |
| 133 Becas Escolares | 379.50 |
| 134 Canasta Alimenticia | 642.51 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,954.66
Neto a pagar 3,894.50

Carranza Balcazar Armando Aurelio

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO

Secret. Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/01/2001
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 98.63
S.U.C: 125.59
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 125.59
Coña Fdo
Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,907.44
Neto a pagar 3,814.50

Castillo Castro Javier
Aux. Oficina
Fecha Ingr: 01/12/2015
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 96.81
S.D.I: 123.07
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 123.07
Coña Fdo
Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,452.15 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 379.99 |
| 133 Becas Escolares | 379.99 |
| 134 Canasta Alimenticia | 642.51 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,126.36
Neto a pagar 4,056.00

Castillo Frías Angela
Secret. Universal
Fecha Ingr: 01/07/2000
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 96.81
S.D.I: 123.60
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 123.60
Coña Fdo
Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,452.15 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 379.99 |
| 133 Becas Escolares | 379.99 |
| 134 Canasta Alimenticia | 642.51 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,126.36
Neto a pagar 4,041.50

Castro Castro Rulfo
Secret. Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 01/07/2001
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 93.63
S.D.I: 125.59
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 125.59
Coña Fdo
Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,907.44
Neto a pagar 4,234.00

Castro Gutiérrez Humberto

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Aux. Gral. Admva.
Fecha Ingr: 18/12/2015
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 77.00
S.D.E: 97.99

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 97.99

Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,168.20 |
| 132 Ayuda de Transporte | 302.49 |
| 133 Becas Escolares | 302.49 |
| 134 Canasta Alimenticia | 611.62 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones: 3,372.60
Neto a pagar: 3,360.00

Castro Hernández Juan Pablo
Secret. Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 01/02/2001
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 98.65
S.D.E: 125.99

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.99

Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,460.20 |
| 15 Bono puntualidad | 95.60 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones: 4,811.94
Neto a pagar: 2,317.00

Cañas García César Augusto
Secret. Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/03/2002
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 98.65
S.D.E: 125.99

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.99

Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,460.20 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones: 4,883.34
Neto a pagar: 3,820.50

Chan Rodríguez Antonieta
Secret. Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 01/12/1999
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 98.65
S.D.E: 125.99

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.99

Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,460.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones: 4,907.44

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO

Neto a pagar 1,711.00

Colorado Calderón Sonia Del Carman
 Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
 Fecha Ingr: 01/01/1992 Sal. diario: 98.66 S.D.I.: 126.26 S.B.C.: 126.26
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,888.34
 Neto a pagar 1,748.50

Contreras Morales Jaime
 Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
 Fecha Ingr: 16/01/2001 Sal. diario: 98.66 S.D.I.: 125.99 S.B.C.: 125.99
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,888.34
 Neto a pagar 4,798.00

Cornejo Ascencio Juan Carlos
 Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
 Fecha Ingr: 16/03/2001 Sal. diario: 98.66 S.D.I.: 125.99 S.B.C.: 125.99
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,907.44
 Neto a pagar 2,343.00

Correa Akudia José Manuel
 Chofer RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
 Fecha Ingr: 01/02/1993 Sal. diario: 91.85 S.D.I.: 117.53 S.B.C.: 117.53
 Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: [REDACTED]

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,377.90 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 350.52 |
| 133 Becas Escolares | 350.52 |
| 134 Canasta Alimenticia | 609.34 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

INDEPENDENCIA 303 COL. CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

Total Percepciones 3,993.28
Neto a pagar 2,288.00

Correa Arias Jesús Manuel

Aux. Gral. Adm. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/12/2015 Sal. diario: 77.05 S.D.E: 97.99 S.B.C: 97.99
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Colza Fin

2 Sueldo Personal de Base 1,159.20
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 611.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,372.80
Neto a pagar 3,369.00

Córdoba García Gerarda Guadalupe

Técnico Operador RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/07/1999 Sal. diario: 93.05 S.D.E: 118.80 S.B.C: 118.80
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Colza Fin

2 Sueldo Personal de Base 1,395.75
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 365.25
133 Becas Escolares 365.25
134 Canasta Alimenticia 617.69
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,015.84
Neto a pagar 3,942.50

De La Cruz Arias Martha

Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 15/02/1995 Sal. diario: 93.65 S.D.E: 127.07 S.B.C: 127.07
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Colza Fin

2 Sueldo Personal de Base 1,460.20
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 545.95
133 Becas Escolares 545.95
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,937.44
Neto a pagar 4,817.00

De La Cruz García Alba

Aux. Gral. Adm. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/05/2009 Sal. diario: 77.05 S.D.E: 98.20 S.B.C: 98.20
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Colza Fin

2 Sueldo Personal de Base 1,156.20
15 Bono puntualidad 95.50
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 611.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO

Total Percepciones 3,468.30
Neto a pagar 1,279.00

De La Cruz Hernández Edibert

Aux. Oficina RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/07/2011 Sal. diario: 96.81 S.D.I.: 123.60 S.B.C.: 123.60 Coiza Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,452.15
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 379.90
133 Becas Escolares 379.90
134 Canasta Alimenticia 642.51
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,126.36
Neto a pagar 4,041.50

De La Cruz Quero Jorge

Chofer RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/1992 Sal. diario: 91.66 S.D.I.: 117.53 S.B.C.: 117.53 Coiza Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,377.90
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 360.52
133 Becas Escolares 360.52
134 Canasta Alimenticia 609.34
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,959.28
Neto a pagar 3,337.50

De la Cruz Ana Gabriela

Aux. Oficina RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/11/2014 Sal. diario: 96.81 S.D.I.: 123.07 S.B.C.: 123.07 Coiza Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,452.15
132 Ayuda de Transporte 379.90
133 Becas Escolares 379.90
134 Canasta Alimenticia 642.51
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,954.46
Neto a pagar 3,684.00

Domínguez Vázquez José

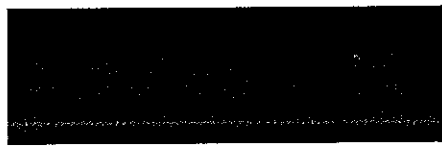
Secret. Ejec. Eno (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/1993 Sal. diario: 96.66 S.D.I.: 126.26 S.B.C.: 126.26 Coiza Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO

156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 4,173.00



Esplina Pons Daniel
Técnico Operador
Fecha Ingr: 01/01/1995
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 93.00 S.D.I: 119.82

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 119.82

Cobro Fín

2 Sueldo Personal de Base 1,395.75
15 Bono puntualidad 57.30
132 Ayuda de Transporte 365.25
133 Becas Escolares 365.25
134 Canasta Alimenticia 617.69
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,901.24
Neto a pagar 1,403.50



Espínosa Ramos Malva
Aux.Grat. Admno.
Fecha Ingr: 16/09/2000
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

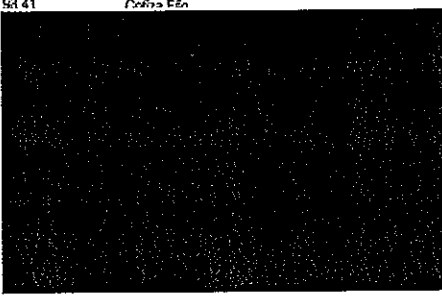
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 77.00 S.D.I: 98.41

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 98.41

Cobro Fín

2 Sueldo Personal de Base 1,168.20
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,563.80
Neto a pagar 2,007.60



Evarardo Pintado Carlos
Secret Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/03/1998
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

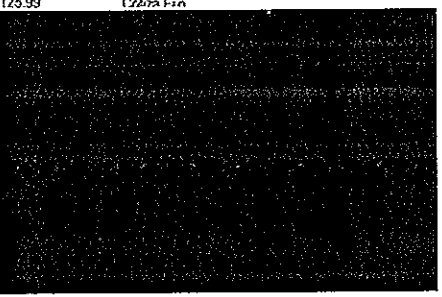
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 98.68 S.D.I: 125.99

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.99

Cobro Fín

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 171.50
132 Ayuda de Transporte 545.56
133 Becas Escolares 545.56
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 3,999.50



Fuentes Díaz Silvia
Secret Ejecutivo (a)

RFC: [REDACTED]

Afiliación ISSET: ---

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Fecha Ingr: 21/01/1992 Sal. diario: 98.68 S.D.I.: 127.07 S.B.C.: 127.07
Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:
2 Sueldo Personal de Base 1,460.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
155 Bono Año Nuevo 1,100.00
Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 4,778.00

García Aguilar Dolores
Secret Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 01/01/1998 Sal. diario: 98.68 S.D.I.: 125.99 Atribución ISSET: ---
Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C.: 125.99
Coiza Fijo 0.00 CURP: [REDACTED]
2 Sueldo Personal de Base 1,460.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
155 Bono Año Nuevo 1,100.00
Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 3,372.50

García Domínguez Susana Isabel
Secret Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/05/2000 Sal. diario: 98.68 S.D.I.: 125.99 Atribución ISSET: ---
Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C.: 125.99
Coiza Fijo
2 Sueldo Personal de Base 1,460.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
155 Bono Año Nuevo 1,100.00
Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 2,100.50

García Zurita Georgina
Secret Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 13/01/2001 Sal. diario: 98.68 S.D.I.: 125.99 Atribución ISSET: ---
Dias trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: S.B.C.: 125.99
Coiza Fijo
2 Sueldo Personal de Base 1,460.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
155 Bono Año Nuevo 1,100.00
Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 4,798.00

INDEPENDENCIA 303 COL. CENTRO. VILAHERMOSA, TABASCO

Gaspar De La Cruz Maribel Del Carmen
Secret.Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/01/2011
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 98.66

S.D.J. 125.99

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.99

Coiza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,907.44
Neto a pagar 3,006.00

Guerrero Martinez Conrado Alejandro
Chofer
Fecha Ingr: 16/06/2015
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 91.66

S.D.J. 116.78

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 116.78

Coiza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,377.90 |
| 15 Bono puntualidad | 133.70 |
| 132 Ayuda de Transporte | 360.52 |
| 133 Becas Escolares | 360.52 |
| 134 Canasta Alimenticia | 609.34 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 3,941.98
Neto a pagar 3,652.50

Guillen Mayo Orenda Del Carmen
Secret.Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/12/2012
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 98.66

S.D.J. 125.45

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.45

Coiza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

Total Percepciones 4,883.34
Neto a pagar 3,775.00

Guillen Mayo Brigida Inés
Secret.Ejecutivo (a)
Fecha Ingr: 16/04/2011
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00

RFC: [REDACTED]

Sal. diario: 98.66

S.D.J. 125.72

Afiliación ISSET: ---
S.B.C: 125.72

Coiza Fijo

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,460.20 |
| 15 Bono puntualidad | 171.90 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Total Percepciones 4,883.34
Neto a pagar 3,893.50

Hernandez Zapala Gissela
Aux. Gral. Admvo.

Fecha Ingr: 01/01/2013 Sal. diario: 77.08 S.D.F: 97.99 Afiliación ISSET: ---
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 S.B.C: 97.99

Hrs día: 8.00 Hrs extras:
2 Sueldo Personal de Base 1,166.20
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,372.60
Neto a pagar 3,360.00

Hernández Hernández José Laureano

Aux. Gral. Admvo. RFC: Sal. diario: 77.08 S.D.F: 97.99 Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/12/2012 S.B.C: 97.99
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,166.20
15 Bono puntualidad 133.70
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,506.50
Neto a pagar 3,232.50

Hernández Jkménez Ricardo

Secret. Ejecutivo (a) RFC: Sal. diario: 98.66 S.D.F: 125.99 Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/07/2001 S.B.C: 125.99
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,907.44
Neto a pagar 3,717.00

Hernández Martínez Reyna Belgica

Aux. Gral. Admvo. RFC: Sal. diario: 77.65 S.D.F: 98.41 Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 15/03/2005 S.B.C: 98.41
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,166.20
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Total Percepciones 3,372.80
Neto a pagar 3,360.00

Hernández Morales David

Tecnico Operador
Fecha Ingr: 16/12/2012
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 83.00 S.D.I: 118.29
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 118.29

Cofza Fdo

2 Sueldo Personal de Base 1,395.75
15 Bono puntualidad 152.80
132 Ayuda de Transporte 365.25
133 Becas Escolares 365.25
134 Canasta Alimenticia 617.69
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,995.74
Neto a pagar 3,923.50

Hernández Méndez Rafael

Aux.Grat. Admvo.
Fecha Ingr: 16/01/2001
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 77.00 S.D.I: 93.41
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 93.41

Cofza Fdo

2 Sueldo Personal de Base 1,158.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,544.70
Neto a pagar 2,062.50

Hernández Pascual Juan

Aux.Oficina
Fecha Ingr: 16/01/2001
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 96.00 S.D.I: 123.60
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 123.60

Cofza Fdo

2 Sueldo Personal de Base 1,452.15
15 Bono puntualidad 57.30
132 Ayuda de Transporte 378.90
133 Becas Escolares 378.90
134 Canasta Alimenticia 642.51
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,011.76
Neto a pagar 3,282.50

Jimenez Hernandez Jesús Enrique

Chofer
Fecha Ingr: 16/12/2015
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00
RFC: [REDACTED]
Sal. diario: 91.80 S.D.I: 116.78
Afectación ISSET: ---
S.B.C: 116.78

Cofza Fdo

2 Sueldo Personal de Base 1,377.90
132 Ayuda de Transporte 360.52
133 Becas Escolares 360.52
134 Canasta Alimenticia 609.34
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

INDEPENDENCIA 303 COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Total Percepciones 3,808.28
Neto a pagar 3,752.50

Jiménez Cruz Mefra Lorena

Secret Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/1988 Sal. diario: 98.66 S.D.I: 126.26 S.B.C: 126.26 Coaña Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,883.34
Neto a pagar 4,798.00

Jiménez De La Cruz Laura Del Carmen

Secret Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 98.66 S.D.I: 126.72 S.B.C: 125.72 Coaña Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,883.34
Neto a pagar 2,494.00

Jiménez Hernández Josefina

Secret Universal RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 98.81 S.D.I: 123.33 S.B.C: 123.33 Coaña Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,452.15
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 379.90
133 Becas Escolares 379.90
134 Canasta Alimenticia 642.51
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,126.56
Neto a pagar 4,041.50

Junco Pérez Marcos

Secret Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/2010 Sal. diario: 98.66 S.D.I: 125.72 S.B.C: 125.72 Coaña Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 545.96
133 Becas Escolares 545.96
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 4,778.09

Juárez Naranjo Candelaria Del Rocio

Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/12/1997 Sal. diario: 99.68 S.D.I.: 125.99 S.B.C.: 125.99 Cofoa Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,480.20
15 Bono puntualidad 171.50
132 Ayuda de Transporte 545.95
133 Becas Escolares 545.95
134 Canasta Alimenticia 1,044.32
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 4,888.34
Neto a pagar 4,813.00

Lazaro Javier Lorfen

Tecnico Operador RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/02/2015 Sal. diario: 93.00 S.D.I.: 110.29 S.B.C.: 110.29 Cofoa Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,395.75
132 Ayuda de Transporte 365.25
133 Becas Escolares 365.25
134 Canasta Alimenticia 617.69
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,843.94
Neto a pagar 3,784.50

Leon Avalos Avilud Manuel

Chofer RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/12/2015 Sal. diario: 91.66 S.D.I.: 116.78 S.B.C.: 116.78 Cofoa Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,377.00
132 Ayuda de Transporte 360.52
133 Becas Escolares 360.52
134 Canasta Alimenticia 609.34
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,808.28
Neto a pagar 3,752.50

León Soberano Miguel Angel

Chofer RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/03/2005 Sal. diario: 91.66 S.D.I.: 117.28 S.B.C.: 117.28 Cofoa Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

2 Sueldo Personal de Base 1,377.00
15 Bono puntualidad 171.00
132 Ayuda de Transporte 360.52
133 Becas Escolares 360.52
134 Canasta Alimenticia 609.34
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

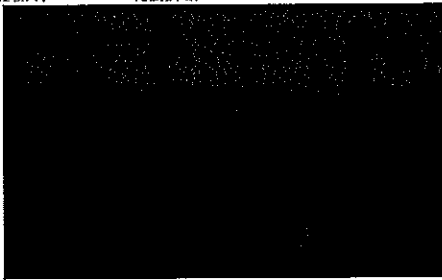
Total Percepciones 3,800.18
Neto a pagar 2,587.00



López Vázquez Nayibe

Aux. Gral. Adm. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/05/2006 Sal. diario: 77.03 S.D.I.: 98.41 S.B.C.: 98.41
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Coiza Fio

2 Sueldo Personal de Base 1,155.20
15 Bono puntualidad 171.50
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.52
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

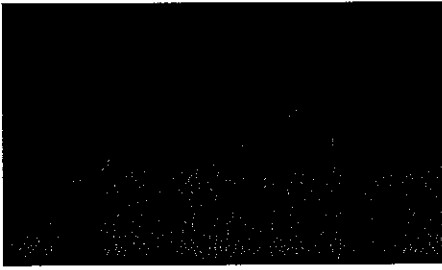


Total Percepciones 3,544.70
Neto a pagar 3,062.00

Magaña Jiménez Juan Ángel

Tecnico Operador RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/12/2012 Sal. diario: 93.05 S.D.I.: 118.29 S.B.C.: 118.29
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Coiza Fio

2 Sueldo Personal de Base 1,395.75
15 Bono puntualidad 76.40
132 Ayuda de Transporte 365.25
133 Becas Escolares 365.25
134 Canasta Alimenticia 617.69
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

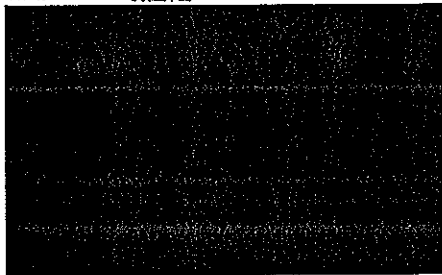


Total Percepciones 3,920.34
Neto a pagar 3,175.00

Magaña Guzmán Valentín

Chofer RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/1998 Sal. diario: 91.11 S.D.I.: 117.28 S.B.C.: 117.28
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Coiza Fio

2 Sueldo Personal de Base 1,377.90
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 360.52
133 Becas Escolares 360.52
134 Canasta Alimenticia 609.34
156 Bono Año Nuevo 1,100.00

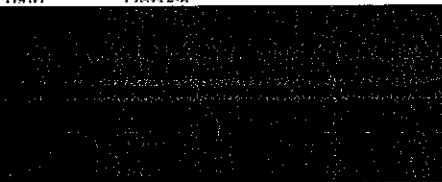


Total Percepciones 3,909.28
Neto a pagar 3,910.00

Magaña López Juan

Tecnico Operador RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/02/1988 Sal. diario: 93.05 S.D.I.: 119.05 S.B.C.: 119.05
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: Coiza Fio

2 Sueldo Personal de Base 1,395.75
15 Bono puntualidad 191.00
132 Ayuda de Transporte 365.25
133 Becas Escolares 365.25
134 Canasta Alimenticia 617.69
156 Bono Año Nuevo 1,100.00



INDEPENDENCIA 303 COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO

Total Percepciones 4,034.94
Neto a pagar 1,493.50

Magaña Queredo Luvia Del Carmen

Aux.Gral. Admvo. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/11/2010 Sal. diario: 77.03 S.D.I.: 98.20 S.B.C.: 98.20
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

2 Sueldo Personal de Base 1,156.20
15 Bono puntualidad 133.70
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
158 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,506.50
Neto a pagar 3,059.00

Martínez Hernández Carmen

Aux.Gral. Admvo. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/07/1991 Sal. diario: 77.03 S.D.I.: 98.62 S.B.C.: 98.62
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

2 Sueldo Personal de Base 1,156.20
15 Bono puntualidad 95.50
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
158 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,468.30
Neto a pagar 2,969.50

Martínez Jiménez Petrona Del Carmen

Aux.Gral. Admvo. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 16/12/2012 Sal. diario: 77.03 S.D.I.: 97.99 S.B.C.: 97.99
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

2 Sueldo Personal de Base 1,156.20
15 Bono puntualidad 171.90
132 Ayuda de Transporte 302.49
133 Becas Escolares 302.49
134 Canasta Alimenticia 511.62
158 Bono Año Nuevo 1,100.00

Total Percepciones 3,544.70
Neto a pagar 3,379.00

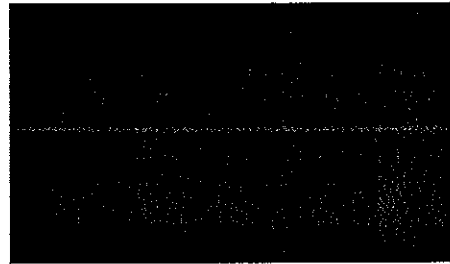
Martínez Palomeque Julio Antonio

Técnico Operador RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/06/1992 Sal. diario: 93.00 S.D.I.: 119.05 S.B.C.: 119.05
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: [REDACTED]

INDEPENDENCIA 303 COL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,395.75 |
| 15 Bono puntualidad | 33.20 |
| 132 Ayuda de Transporte | 365.25 |
| 133 Becas Escolares | 365.25 |
| 134 Canasta Alimenticia | 817.69 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

| | |
|--------------------|----------|
| Total Percepciones | 3,882.14 |
| Neto a pagar | 1,999.00 |



Montiel González Karla Ivonne
Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 18/03/2013 Sal. diario: 93.68 S.D.I: 125.45 S.B.C: 126.45 Co'sta Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

| | |
|--------------------|----------|
| Total Percepciones | 4,907.44 |
| Neto a pagar | 4,817.00 |



Morales Mendoza Irena
Aux. Gral. Admno. RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 18/12/2015 Sal. diario: 77.00 S.D.I: 125.45 S.B.C: 97.99 Co'sta Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,156.20 |
| 132 Ayuda de Transporte | 302.49 |
| 133 Becas Escolares | 302.49 |
| 134 Canasta Alimenticia | 511.82 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

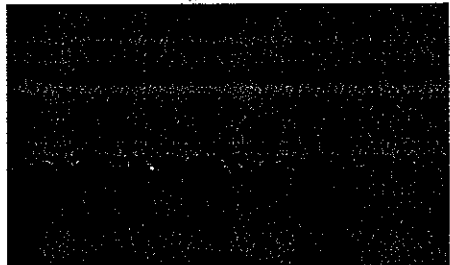
| | |
|--------------------|----------|
| Total Percepciones | 3,372.80 |
| Neto a pagar | 3,360.00 |



Morales García Claudia Ma De Los Angeles
Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/01/2013 Sal. diario: 59.68 S.D.I: 125.45 S.B.C: 125.45 Co'sta Fijo
Días trabajados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras:

| | |
|---------------------------|----------|
| 2 Sueldo Personal de Base | 1,480.20 |
| 15 Bono puntualidad | 191.00 |
| 132 Ayuda de Transporte | 545.96 |
| 133 Becas Escolares | 545.96 |
| 134 Canasta Alimenticia | 1,044.32 |
| 156 Bono Año Nuevo | 1,100.00 |

| | |
|--------------------|----------|
| Total Percepciones | 4,907.44 |
| Neto a pagar | 2,793.50 |



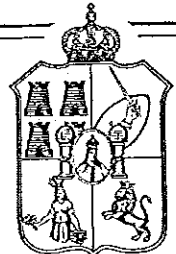
Morales Wade Dominga
Secret. Ejecutivo (a) RFC: [REDACTED] Afiliación ISSET: ---
Fecha Ingr: 01/03/2001 Sal. diario: 93.68 S.D.I: 125.99 S.B.C: 125.99 Co'sta Fijo

Eliminado: 1171 renglón. Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/099/2020 de fecha 14 de enero de 2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, CURP, deducciones y código de empleado.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Oficio N°: HCE/UT/1119/2019
Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: 02222819

Villahermosa, Tabasco, a 05 de diciembre de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
06 DIC 2019
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HON. L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: 02222819 de la persona que se identificó como Jose Manuel Arias Rodriguez quien solicitó la siguiente información, cito textual:

“Copia certificada del listado nominal de personas sindicalizadas a las que se les pago alguna prestación en efectivo y en especie durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Lo anterior desglosado por año y monto entregado en cada caso” (SIC).

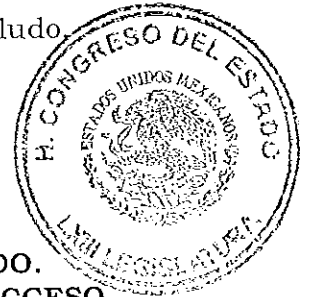
En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia realice una búsqueda exhaustiva y de respuesta a la pregunta que está dirigida a su área si cuenta con la información planteada la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: “Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de 5 días hábiles a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

C.C.P. Dip. Beatriz Milland Pérez. Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.C.P. Archivo